

## **INFORME SOBRE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTOS TERCER TRIMESTRE 2022**

### **PRESENTACIÓN**

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ", el artículo 12 de la misma Ley "Funciones de los auditores internos", así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir un informe trimestral. Así mismo, se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Gobernación de Cundinamarca y sus entidades descentralizadas, para la gestión de Austeridad de Gasto.

### **MARCO LEGAL**

Decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998, "por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto No. 0130 de 2016 expedido por la Gobernación de Cundinamarca derogado por el decreto 238 del 28 de junio de 2021, "Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del Gasto Público en el Departamento de Cundinamarca.

### **Objetivo General**

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

### **Objetivos Específicos**

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la dirección de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2022. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las direcciones de gestión humana y registros efectuados por las direcciones Financiera y contabilidad.

## **1. ALCANCE**

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el tercer trimestre de 2022, periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2022

## 2. ANALISIS DE RESULTADOS

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico a las áreas involucradas la información correspondiente. De acuerdo a lo establecido en el Plan de Austeridad del Gasto 2022.

### a) Viáticos y Gastos de Viaje

| COMISIONES DE SERVICIOS<br>Y VIÁTICOS | III TRIMESTRE<br>2022 | III TRIMESTRE<br>2021 | VARIACION<br>ABSOLUTA | VARIACIÓN<br>RELATIVA % |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
|                                       | \$ 19.912.096         | \$ 11.692.887         | \$ 8.219.209          | 70%                     |

Durante el tercer trimestre de 2022, los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje ascendieron a \$19.912.096, en este periodo se requirió varias comisiones para las visitas técnicas del equipo de la dirección de aseguramiento, por tanto, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, presenta una variación relativa con un aumento del 70%.

### b) Gastos de Vehículos y Combustibles

Como Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, se obligaron recursos por valor de \$21.275.325 para el pago de las facturas de combustible, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

| GASTO DE VEHICULOS Y<br>COMBUSTIBLE | III TRIMESTRE<br>2022 | III TRIMESTRE<br>2021 | VARIACION<br>ABSOLUTA | VARIACIÓN<br>RELATIVA % |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
|                                     | \$ 21.272.325         | \$ 29.829.581         | -\$ 8.557.256         | -29%                    |

se evidencia en la siguiente tabla, para el tercer trimestre de 2022, los gastos ascendieron a \$21.275.325 mientras que en el mismo periodo de 2021 fueron de \$29.829.581, se observa una disminución de \$8.557.256, así mismo presenta una disminución relativa del 29%, observando un gasto para el mismo periodo de la vigencia 2021 de \$29.829.581.

### c) Gasto de papelería, Impresos y Publicaciones

| PAPELERIA, IMPRESOS Y<br>PUBLICACIONES | III TRIMESTRE<br>2022 | III TRIMESTRE<br>2021 | VARIACION<br>ABSOLUTA | VARIACIÓN<br>RELATIVA % |
|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
|                                        | \$ 18.906.150         | \$ 0                  | \$ 18.906.150         | 100%                    |

Para el tercer trimestre se evidencia un aumento del 100%, respecto al trimestre anterior. esto se debe al aumento de solicitudes de útiles de oficina y papelería para el mes de julio ascendió el gasto a \$18.906.150, que comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior donde no se registraron gastos por este concepto.

### d) Servicios Públicos (Sostenibilidad ambiental)

Para el tercer trimestre de 2022 se registraron pagos por valor de \$ \$33.250.030, como se presenta en el siguiente cuadro:

| SERVICIOS PÚBLICOS | III TRIMESTRE 2022 | III TRIMESTRE 2021 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| ACUEDUCTO          | \$ 2.007.655       | \$ 2.289.665       | -\$ 282.010        | -12%                 |
| CELULAR            | \$ 1.870.995       | \$ 1.875.535       | -\$ 4.540          | 0%                   |
| ENERGIA            | \$ 12.791.130      | \$ 10.219.750      | \$ 2.571.380       | 25%                  |
| INTERNET           | \$ 16.580.250      | \$ 22.106.998      | -\$ 5.526.748      | -25%                 |
| VOZ ETB Y          |                    |                    |                    |                      |
| TOTAL              | \$ 33.250.030      | \$ 36.491.948      | -\$ 3.241.918      | -9%                  |

De acuerdo con el cuadro anterior los \$33.250.030, obligados en el tercer trimestre, se detallan de la siguiente manera:

- Energía: Para el tercer trimestre de 2022 el costo de energía fue de \$12.791.130, por pagos realizados correspondientes a los pisos 7 y 11 de la entidad.
- Acueducto: Para este concepto el costo de acueducto fue de \$2.007.655, por pagos realizados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Telefonía Móvil: De acuerdo con la información reportada por la dirección Financiera, para el III trimestre de 2022 el pago de telefonía móvil fue de \$1.870.995, el pago se presentó para los planes cerrados de los terminales móviles activos que posee la entidad.
- Internet voz ETB y UNE: Para este concepto el costo fue \$16.580.250 por pagos realizados a los operadores de acuerdo a los contratos firmados.

De manera general, el costo de los servicios públicos disminuyó en un 9%, debido a las diferentes políticas de ahorro establecidas en las instalaciones físicas de la entidad, sin embargo, en el pago de energía se presentó un aumento del 25% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

### e) Caja menor

Para el tercer trimestre de 2022, se evidencia un gasto de \$1.867.192 comparado con el tercer trimestre de la vigencia anterior, presenta un aumento en la variación relativa de un 164%

| CAJA MENOR | III TRIMESTRE 2022 | III TRIMESTRE 2021 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
|            | \$ 1.867.192       | \$ 706.331         | \$ 1.160.861       | 164%                 |

Se puede evidenciar que los gastos más representativos de la caja menor obedecen a un servicio adquirido para desmonte de rieles y cortinas para limpieza de los mismos y mantenimiento en las oficinas por valor de \$300.000, consumo de bebidas y comidas por valor de \$249.000 en el mes de agosto; en el mes de septiembre un gasto por \$252.000 por concepto de desmonte de registro de agua, codos y tuberías averiadas en el baño de las oficinas del piso 7, \$200.000 por desmonte de paneles led y mantenimientos varios.

#### f) Horas Extras Dominicales, festivos y Vacaciones

De acuerdo con la información suministrada por la dirección Financiera, se cancelaron horas extras para el tercer trimestre por un valor de \$8.674.030 como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

| HORAS EXTRAS | III TRIMESTRE 2022 | III TRIMESTRE 2021 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|--------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
|              | \$ 8.674.030       | \$ 6.926.970       | \$ 1.747.060       | 25%                  |

De acuerdo con el cuadro anterior, se presenta un aumento en el pago de horas extras para el tercer trimestre de la vigencia 2022 del 25%, esto se debe a los diferentes servicios prestados por el personal asistencial y conductores de los vehículos del parque automotor de la entidad.

Por otra parte, para el ítem de vacaciones se presentó una disminución del -24% como se puede observar en la siguiente tabla:

| VACACIONES | III TRIMESTRE 2022 | III TRIMESTRE 2021 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
|            | \$ 30.262.294      | \$ 39.965.965      | -\$ 9.703.671      | -24%                 |

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidenció una disminución del -24%, ya que se autorizaron vacaciones para funcionarios dentro del periodo del 1 de julio al 30 de septiembre del 2022, a diferencia de los funcionarios autorizados con respecto al trimestre inmediatamente anterior.

La dirección de gestión humana, mencionó que se encuentra realizando campañas de sensibilización encaminadas a la adecuada planeación y programación de las vacaciones, a fin de mitigar las interrupciones y motivar el disfrute de las vacaciones de los funcionarios y uno de los resultados, fue la emisión de la Circular 011 del 2022, que contempla los lineamientos para el disfrute de vacaciones.

No obstante, es importante considerar que las vacaciones hacen parte de un proceso dinámico que varía dependiendo la época del año, por lo que se recomienda continuar con estas actividades.

Respecto a la programación de vacaciones, la entidad debe realizar la planeación de estas en diciembre de la vigencia anterior, o a más tardar en el mes de enero de la presente vigencia. Es decir, que esta planeación sirve de insumo para la programación presupuestal de cada uno de los meses del año.

De otra parte, según lo informado por el proceso de Gestión Humana, para el III trimestre 2022, 7 funcionarios (17% de la planta) cerraron el periodo con más de dos periodos de vacaciones acumulados.

Es necesario evaluar la pertinencia de la metodología y la efectividad de controles aplicados en la planeación de las vacaciones y se garantice el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, así como el derecho al disfrute de descanso de los servidores de la entidad, especialmente, los que tienen más de 2 periodos acumulados (personal de libre nombramiento y remoción) para que en un futuro se tenga que cancelar vacaciones en sus liquidaciones.

### 3. CONCLUSIONES.

- Como resultado al seguimiento al cumplimiento de las directrices de austeridad por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca se presentaron variaciones que fueron debidamente justificadas en el desarrollo de este informe, concluyendo en términos generales que la empresa ha dado cumplimiento de forma razonable con las directrices en materia de austeridad y eficiencia en el gasto.

### 4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con la ejecución de las actividades de campañas y sensibilización a los servidores públicos de EPC, con el uso responsable de papelería, impresiones, fotocopias y servicios públicos.
- Se sugiere hacer seguimiento a las buenas prácticas laborales para que sigan contribuyendo al ahorro en disminución de horas extras y viáticos.
- Fortalecer las medidas implementadas por la entidad en pro de evitar la acumulación de más de un periodo de vacaciones, teniendo en cuenta su impacto económico en caso de retiro.
- Es necesario fomentar la cultura de austeridad al interior de la entidad, con miras al cumplimiento de las políticas del gobierno nacional, dando prevalencia al principio de Economía y buen uso de los recursos.

La dirección de Control Interno, en cumplimiento de sus roles, continúa brindando asesoría y acompañamiento a las dependencias de la entidad en temas de Austeridad, con el propósito de brindar un adecuado Sistema de Control Interno, en el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.



**NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS**  
Directora de Control Interno

Elaboro: Profesionales de apoyo de control  
Interno